

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
Nº CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	03/07/113	Ejercicio:	2023
Fecha:	03/07/2023		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:	01/09/2022	Hasta:	31/08/2023
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	Nº:	114/22	Ejercicio:	2022
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto – Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16. AMPLIACION					
Modalidad:	Orden de Compra Abierta				

EXPEDIENTE Nº: 2674/22 “Contratación de Servicio de Auditorías Médicas”

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral Nº 450/22 (18 de agosto de 2022) y Resolución Rectoral Nº 381/23 (30 de junio de 2023) - AMPLIACIÓN

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	CENTRO MEDICO DEL PLATA SRL					
CUIT N°:	30-60041791-2			IVA:	Responsable Inscripto	
Domicilio:	Av. La Plata 1963/65					
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires			Prov.:	Bs. As.	C. P.: 1250
Teléfono:	4921-5256	Fax:	4924-7418	E-mail:	info@cemepa.com.ar	
Observaciones:						

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	40	Unid.	Servicio de auditorías médicas a domicilio, días hábiles. Radio de cobertura: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	\$ 1.050,00	\$ 42.000,00
2	80	Unid.	Servicio de auditorías médicas a domicilio, días hábiles. Radio de cobertura: Gran Buenos Aires hasta 30km.	\$ 1.450,00	\$ 116.000,00
3	14	Unid.	Servicio de auditorías médicas a domicilio días hábiles. Radio de cobertura: Gran Buenos Aires más de 30 km.	\$ 1.950,00	\$ 27.300,00
4	10	Unid.	Servicio de auditorías médicas en consultorios propios y/o por convenio, días hábiles.	\$ 850,00	\$ 8.500,00
5	2	Unid.	Juntas médicas.	\$ 4.900,00	\$ 9.800,00
6	16	Unid.	Exámenes pre ocupacionales.	\$ 2.750,00	\$ 44.000,00
TOTAL MÁXIMO EVENTUAL					\$ 247.600,00

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones: En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación		

Lugar de ejecución:	En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación		
Observaciones:	La recepción definitiva parcial se otorgará de forma mensual, dentro de los primero DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se ejecutó el servicio a liquidarse, para ello el proveedor deberá enviar un informe donde consten todos los servicios realizados en el mes y la descripción de cada uno de ellos (día, horario, nombre y apellido, etc.). La omisión de presentar la documentación detallada precedentemente, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma. Verificado el cumplimiento de las exigencias documentales antes detalladas, se otorgará la recepción definitiva parcial y se cursará comunicación al adjudicatario emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. Asimismo, en oportunidad de exigir la factura, la Universidad hará saber si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs. Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. Nº 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al Nº de expediente y Nº de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.		
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 247.600,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 247.600,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos

Condición de pago: 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Firma y Aclaración del Solicitante
Alejandro Dajud
Director de Compras
Universidad Nacional de Lanús